



enseñanza

**A LA ATENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CLM.**

Una vez Publicada Resolución de 03/02/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para personal funcionario de carrera perteneciente al ámbito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y teniendo conocimiento de que hay personal docente que carecen de la titulación necesaria para la integración en el cuerpo de profesores de Educación Secundaria, **la Federación de Enseñanza de CCOO-CLM solicita el abono de un complemento retributivo** en base a:

- Las Funciones que se realizan son las mismas que el resto de docentes de Formación Profesional con titulación.
- El artículo 14 de la Constitución Española y el Convenio 151 de la OIT recoge el Principio de Igualdad de Retribución consagrado en el ámbito específico del Derecho del trabajo.
- No hay nada en materia de legislación que impida que la administración educativa en este caso, no pueda abonar un complemento retributivo para dar cumplimiento al principio de igualdad mencionado en el párrafo anterior, pues no es un fin público el que requiere la titulación de Formación Profesional, sino el designio de mantener el nivel y técnico que resulte más adecuado, y así lo ha señalado la STS de 27 de mayo de 2003.

Por todo ello y en aras de conseguir que todo el colectivo perciba las mismas retribuciones por desempeñar las mismas funciones desde la Federación de enseñanza de CCOO-CLM solicitamos que se tenga en cuenta y se acepte el abono de un complemento retributivo para el colectivo que no puede integrarse en el cuerpo de profesores de Secundaria.

Así mismo, el profesorado de Maestros y Maestras de Taller han de tener la posibilidad de tener acceso a dicha igualdad, por lo que desde CCOO pedimos que se extienda el complemento retributivo para este colectivo.

Atentamente.

Ana Delgado

SG FECCOO-CLM

REGISTRO ÚNICO Servicio Central de Registro de Educación, Cultura y Deportes. Toledo REGISTRO GENERAL	
2 FEB 2023	
Salida Nº	Entrada Nº
—	837320

REGISTRO ÚNICO Servicio Central de Registro de Educación, Cultura y Deportes. Toledo REGISTRO GENERAL	
2 FEB 2023	
Salida Nº	Entrada Nº
—	837320